Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 10 de mayo de 2022

VISTO el Expediente MECCT-E-21125-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de bombas circuladoras para establecimientos educativos, según detalle de Nota de Pedido N° 102/22 – RAF 521.

Que en orden N° 12 obra la Disposición D.G.A.F.O. y S. N° 26/22 mediante la cual se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 85/22- RAF 521.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través de las Notas obrantes en orden N° 18 y N° 22, y el mejoramiento de oferta de orden N° 27, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación de los renglones N° 1, N° 2 y N° 3 a la firma LAVORI HENNINGER Gustavo Adolfo, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 ($ 1.378.160,00); y los renglones N° 3 y N° 4 a la firma SUAREZ Mauro Paul, C.U.I.T. N° 20-16524738-9, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 ($ 129.930,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 85/22 – RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), N° 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I; Resolución C.G.P. N° 43/22, Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 – Anexo I, y N° 67/22; y Resolución M.E.C.C. y T. N° 922/2022.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DE OBRAS Y SERVICIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 85/22 – RAF 521, en los renglones N° 1, N° 2 y N° 3 a la firma LAVORI HENNINGER Gustavo Adolfo, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 ($ 1.378.160,00); y en los renglones N° 3 y N° 4 a la firma SUAREZ Mauro Paul, C.U.I.T. N° 20-16524738-9, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 ($ 129.930,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de Obras y Servicios, de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7129UG - U.G.C. UC7128, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.O. y S. N° 0007 /2022.-

M.M.O Soto Biewer Cristian
Subsecretario Adm.
de Obras y Servicios
Ministerio Edu. C.C.y T

Escaneado con CamScanner

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CESAR GABRIELA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Directora de Despacho M.E.C.C. y T.
10/05/2022 16:02